

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

ALINORM 01/19

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

24º período de sesiones
Ginebra, 2 - 7 de julio de 2001

INFORME DE LA 22ª REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR DEL CODEX PARA EUROPA

Madrid, España, 3 - 6 de octubre de 2000

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El resumen y las conclusiones de la 22ª reunión del Comité Coordinador del Codex para Europa son los siguientes:

Asuntos que se someten a la consideración del Comité Ejecutivo y de la Comisión:

El Comité:

- acordó interrumpir el trabajo de revisión de la Norma Regional para el Vinagre y proponer a la Comisión que revocara la Norma en vigor (párrafo 44);
- acordó devolver al Trámite 3 el Anteproyecto de Norma Revisada para la Mayonesa y solicitar la opinión de la Comisión en cuanto a la necesidad de una norma regional para la mayonesa y de normas regionales en general (párrafos 38-40);
- convino en proponer la candidatura de la República Eslovaca para su nombramiento como Coordinador Regional en el 24º período de sesiones de la Comisión (párr. 94).

Otras cuestiones de interés para la Comisión

El Comité:

- expresó su apoyo al principio de precaución y consideró que el debate sobre esta cuestión debería continuar en el Comité sobre Principios Generales (párrafo 56);
- recomendó que todos los comités interesados examinaran con carácter prioritario el tema de los alimentos exentos de gluten a efectos de establecer un nivel y un método de análisis aplicables a los mismos (párr. 77);
- examinó las medidas adoptadas por los gobiernos a efectos de incrementar la participación de los consumidores, y convino en seguir examinando en su próxima reunión la integración de las inquietudes de los consumidores en el trabajo del Codex (párrs. 82-90).

ÍNDICE

	Párrafos
Apertura de la reunión.....	1-3
Aprobación del programa.....	4
Cuestiones de interés planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex.....	5-17
Informe sobre las actividades de la FAO y la OMS en materia de inocuidad y control de los alimentos que complementan la labor de la Comisión del Codex Alimentarius, realizadas desde la 21ª reunión del Comité.....	18-30
Anteproyecto de Norma Regional Europea Revisada para la Mayonesa.....	31-40
Anteproyecto de Norma Regional Europea Revisada para el Vinagre.....	41-44
Intercambio de opiniones sobre:	
a) Cuestiones sometidas a consideración en el Codex y otros foros internacionales y necesidad de directrices para el intercambio de información y la transparencia en relación con los alimentos modificados genéticamente	45-52
b) El trabajo de análisis de riesgos, incluido el principio de precaución y otros factores legítimos. El principio de precaución en la región europea, su aplicación al comercio interior y exterior	
c) Objetivos de inocuidad de los alimentos	53-61
d) Recomendaciones de la Conferencia de Melbourne. El sistema internacional de alerta rápida.....	62-67
e) La presencia del parásito <i>Anisakis</i> spp. en el pescado. Consecuencias sanitarias y comerciales	68-72
f) Alimentos exentos de gluten para enfermos celíacos. Análisis de la situación y actividades futuras.....	73-78
Armonización y cooperación en las actividades de legislación alimentaria y control de alimentos en la región.....	79
Actividades de los Puntos de Contacto del Codex y Comités Nacionales del Codex en la región.....	80-81
Participación de los consumidores en los trabajos del Codex y asuntos conexos.....	82-90
Otros asuntos y trabajos futuros	91
Nombramiento del Coordinador.....	92-94
Fecha y lugar de la próxima reunión	95

APÉNDICE

	Página
APÉNDICE I - Lista de participantes.....	15

1) El Comité Coordinador del Codex para Europa celebró su 22ª reunión en abril, del 3 al 6 de octubre de 2000, por amable invitación del Gobierno de España. Presidió la reunión el Dr. Felipe Mittelbrun García, Coordinador para Europa, y asistieron 78 delegados y observadores en representación de 22 países miembros, un país observador y 7 organismos internacionales. La lista completa de participantes se adjunta al presente informe como Apéndice I.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2) Inauguró la reunión la Sra. María Dolores Flores Cerdán, Directora General de Salud Pública y Consumo, quien dio la bienvenida a los participantes y recordó el vivo interés del Gobierno español por el trabajo del Codex y su firme apoyo al mismo. Destacó la función de las normas del Codex y textos afines como elemento de referencia en el comercio internacional, así como el aumento del interés y la participación de los países miembros en sus actividades.

3) La Directora se refirió al elevado nivel de protección existente en Europa, subrayando la necesidad de obtener la confianza de los consumidores respecto de las cuestiones de inocuidad de los alimentos y de desarrollar una comunicación de riesgos eficiente. Teniendo en cuenta las preocupaciones legítimas de los consumidores era particularmente importante que se estableciera una postura común dentro de la región europea en relación con los principales temas del Codex que afectaban a la salud pública. La Directora observó que varios de estos temas figuraban en el programa, y deseó a los delegados el mayor de los éxitos en su labor.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)

4) El Comité adoptó como programa de la reunión el programa provisional que figura en el documento CX/EURO 00/1.

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX (Tema 2 del programa)¹

Plan a Plazo Medio

5) El Comité recordó que, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Comisión en su 23º período de sesiones, el Comité Ejecutivo había examinado el Plan a Plazo Medio y había pedido a los comités coordinadores regionales que expresaran su opinión al respecto (ALINORM 01/3, párrs. 36-41). El CCEXEC había acordado que, sobre la base de sus deliberaciones, un pequeño grupo integrado por el Presidente y los Vicepresidentes junto con la Secretaría prepararía un proyecto de Plan a Plazo Medio para 2003-2007 y elaboraría una declaración estratégica sobre la visión de la Comisión con respecto al futuro.

6) Asimismo el CCEXEC había examinado el Proyecto de Plan de Acción del Presidente de la Comisión (de aquí en adelante denominado "Plan de Acción") (Documento de Sala 3 del CCEXEC) y había convenido en que éste debía revisarse a la luz de los debates y distribuirse a los gobiernos para recabar observaciones al respecto, así como a los Comités Coordinadores.

7) La Secretaría informó al Comité de que la revisión del Plan de Acción del Presidente recomendada por el CCEXEC estaba en curso y aun no se había finalizado, por lo que no era posible proporcionarla al Comité para su examen. El Comité tomó nota de que, una vez finalizado, el texto se distribuiría en todos los idiomas oficiales a los países miembros y organismos internacionales para que fuera examinado por el Comité Ejecutivo y la Comisión. En esta etapa no estaba destinado a la consideración de los Comités Regionales, sino que se remitiría a los mismos tras ser debatido por la Comisión.

8) El Vicepresidente de la Comisión (profesor Stuart Slorach, Suecia) informó al Comité que el Grupo de Trabajo integrado por el Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión había examinado la preparación del Plan a Plazo Medio y del Plan de Acción del Presidente, así como la declaración estratégica.

9) La declaración estratégica tomaba como referencia el año 2007 y partía de una serie de supuestos, en particular que las normas del Codex tendrían una aceptación general, que habría una amplia participación de

¹ CX/EURO 00/2

los Miembros y los organismos internacionales, y que se garantizaría la coordinación entre el Codex y otros foros internacionales. El Comité observó que la declaración se distribuiría para recabar observaciones de los gobiernos y sería examinada en la próxima reunión del Comité sobre Principios Generales.

10) El Vicepresidente indicó que el Plan de Acción del Presidente incluía algunos cambios importantes como la transformación de los comités sobre productos en grupos de acción con un marco temporal limitado, una revisión del procedimiento de elaboración y la celebración de períodos de sesiones de la Comisión con periodicidad anual.

11) Al debatir esta cuestión el Comité acogió con sumo agrado la iniciativa destinada a aumentar la eficiencia del trabajo del Codex y, al mismo tiempo, garantizar la transparencia y aumentar la participación. Sin embargo manifestó preocupación por el hecho de que el Comité Regional no tuviera la posibilidad de examinarla en detalle y manifestar sus opiniones al respecto.

12) El Comité mantuvo un intercambio de opiniones acerca de estas propuestas y planteó las siguientes cuestiones de interés para un examen posterior: la necesidad de aumentar la transparencia del proceso decisorio; el aumento de la participación de los países en desarrollo y las ONG; y la relación con otros organismos internacionales a efectos de evitar duplicaciones de trabajo y tomar en cuenta las recomendaciones internacionales relacionadas con otros aspectos, sobre todo el medio ambiente y la salud y bienestar de los animales. Asimismo el Comité señaló que los cambios propuestos en el procedimiento de elaboración de normas y en la estructura de los comités requerirían una atenta consideración con arreglo a los procedimientos en vigor.

13) El Comité observó que el informe del Grupo de Trabajo se distribuiría y se introduciría en el sitio del Codex en Internet antes de finales de octubre de 2000, y que el Plan de Acción del Presidente se distribuiría para consideración del CCEXEC, la Comisión y los comités regionales. El CCEXEC y la Comisión examinarían el Plan a Plazo Medio revisado y lo remitirían a los Comités Coordinadores con miras a su finalización en el 25º período de sesiones de la Comisión.

14) El Comité convino en que, en aras de la transparencia y considerando su fundamental importancia para la labor futura del Codex, el Plan de Acción revisado debía distribuirse en todos los idiomas del Codex con suficiente antelación respecto de la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

Períodos de sesiones de la Comisión

15) La Secretaría recordó que la propuesta de celebrar períodos de sesiones de la Comisión cada año y abolir el Comité Ejecutivo derivaba de una propuesta formulada por la delegación de Malasia en la última reunión del Comité sobre Principios Generales, cuando se debatía la composición del Comité Ejecutivo. Después de un debate general se había acordado que se prepararía un documento que tomara en cuenta todos los aspectos pertinentes, para su examen en la próxima reunión. Más tarde la propuesta se había incluido en el Plan de Acción, pero esto no modificaba su condición de tema específico sometido al examen de un comité del Codex. La información de referencia sobre esta propuesta se incluyó en el documento de trabajo destinado a la reunión y a la consideración del Comité Regional.

16) El Comité apoyó en principio la propuesta de que la Comisión celebrara períodos de sesiones anuales, pero señaló que debían tomarse en cuenta algunos aspectos importantes: las repercusiones presupuestarias, la carga adicional para todos los países miembros y en particular para los países en desarrollo, y aspectos prácticos como la distribución de los documentos y el calendario de los períodos de sesiones.

17) El Representante de la FAO indicó que las repercusiones financieras de la celebración de períodos de sesiones anuales se indicarían en los documentos presentados al CCGP y a la Comisión, subrayando además la importancia de garantizar el funcionamiento eficaz y transparente del Codex y evitar, al mismo tiempo, la duplicación de trabajo con otras organizaciones. En cuanto a la propuesta de establecer un fondo fiduciario, el Representante indicó que ésta era una de las posibilidades que se contemplaban pero que la FAO y la OMS también podían facilitar la participación de los países en desarrollo por otros medios, por ejemplo organizando talleres antes de las reuniones de los comités regionales. El Representante de la OMS apoyó este punto de vista y recordó la gran importancia que asignaba el órgano rector de su organización a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos, así como a la labor del Codex.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO Y LA OMS EN MATERIA DE INOCUIDAD Y CONTROL DE LOS ALIMENTOS QUE COMPLEMENTAN LA LABOR DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS, REALIZADAS DESDE LA 21ª REUNIÓN DEL COMITÉ (Tema 3 del programa)²

18) El Comité fue informado de las actividades de la FAO y la OMS que complementaban y apoyaban la labor de la Comisión del Codex Alimentarius, mencionadas en el documento CX/EURO 00/3. En particular se señalaron a su atención los resultados de la Conferencia de la FAO sobre Comercio Internacional de Alimentos a Partir del Año 2000 y las recomendaciones contenidas en el Anexo 1 del documento CX/EURO 00/2, que revestían particular interés para la labor del Codex. Asimismo se informó al Comité de los planes de convocar para febrero de 2001 una reunión del JECFA dedicada por completo a la evaluación de las micotoxinas. Se le dio parte, además, del trabajo conjunto emprendido por la FAO y la OMS en la esfera de la evaluación de riesgos relacionada con peligros microbiológicos y de la evaluación de la inocuidad de alimentos obtenidos por medios biotecnológicos, respondiendo a la petición de la Comisión que había solicitado asesoramiento científico en estos ámbitos.

19) El Comité apreció las medidas adoptadas por la FAO y la OMS con miras a conferir mayor transparencia al procedimiento de selección de los especialistas que habían de participar en los comités y órganos de expertos, así como al funcionamiento de dichos comités y órganos. Una de estas medidas prevenía que cada experto firmara una declaración con respecto al “conflicto de intereses”. El Comité alentó a ambas organizaciones a seguir perfeccionando este procedimiento, a fin de garantizar la competencia e independencia de los expertos y la transparencia de los resultados obtenidos.

20) El representante de la FAO informó al Comité de los resultados de la Conferencia Regional de la FAO para Europa celebrada en Oporto, Portugal, en julio de 2000, en la que se había realizado una mesa redonda a nivel ministerial sobre la inocuidad de los alimentos en Europa y se habían examinado dos temas sustantivos centrados, respectivamente, en la inocuidad de los alimentos en relación con los productos orgánicos y con la alimentación animal. En particular, el representante informó a la reunión de que la Conferencia había refrendado la propuesta del Gobierno de los Países Bajos de organizar en 2001, conjuntamente con la FAO y en colaboración con la OMS y la Comisión Europea, una conferencia paneuropea sobre inocuidad de los alimentos.

21) La delegación de los Países Bajos confirmó el compromiso de su Gobierno de colaborar con la FAO, con otros organismos interesados y con los países miembros de la región para organizar esta conferencia. El Comité acogió con agrado la iniciativa del Gobierno de los Países Bajos y la FAO, considerándola un paso importante para seguir fortaleciendo la inocuidad de los alimentos en la región en su conjunto e intensificar la colaboración entre los países de la región, pertenecientes y no pertenecientes a la Unión Europea.

22) El Representante de la OMS informó al Comité de que en mayo de 2000 la Asamblea Mundial de la Salud (WHA), órgano rector de la OMS, había identificado en la inocuidad de los alimentos una de sus esferas prioritarias en el campo de la salud pública. La WHA había aprobado una resolución que, entre otras cosas, recomendaba a los Estados Miembros que consideraran la inocuidad de los alimentos como una función de salud pública esencial, y había pedido a la OMS que intensificara su participación y su apoyo a la labor de la CCA colaborando estrechamente con la FAO. El Comité acogió con satisfacción la decisión de la WHA y subrayó que era indispensable la cooperación entre la FAO y la OMS.

23) Se informó al Comité de las actividades desarrolladas por la FAO en Europa central y oriental para apoyar la seguridad alimentaria en los países de bajos ingresos con déficit de alimentos (Albania; Armenia; Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslavia de Macedonia; Georgia; y Moldova); reconstruir la agricultura en los países afectados por la guerra en el marco del Pacto de Estabilidad para los Balcanes (Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Yugoslavia y la ex República Yugoslavia de Macedonia) y brindar apoyo a los países de la región en su proceso de adhesión a la Unión Europea (Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, la República Eslovaca, Rumania y Turquía). Entre las actividades desarrolladas desde la última reunión figuraba la asistencia técnica prestada en relación con los Principios Generales de Higiene de los Alimentos y la aplicación del sistema de análisis de riesgos y puntos críticos de control (HACCP), mediante un curso de formación de capacitadores realizado en Letonia en mayo-junio de 1999 y la organización de talleres a nivel regional y nacional. Hasta la fecha se había dado información a pequeños equipos de capacitadores en siete países de Europa central y oriental. Asimismo se había brindado apoyo a la realización de talleres de

² CX/EURO 00/3, CRD sin numeración (Información adicional proporcionada por la FAO)

capacitar a los miembros de la red de información sobre la composición de los alimentos, CEECFODDS, y en particular para el desarrollo de programas informáticos destinados a la gestión de los datos de esta red.

24) Se brindó apoyo a talleres destinados a fortalecer los puntos de contacto del Codex en la región y a promover el establecimiento de Comités Nacionales del Codex y Comités Nacionales de la FAO, con miras a mejorar y aumentar la participación en la labor del Codex y en otras actividades de la FAO. En el marco del programa marco de capacitación de la FAO relacionado con el seguimiento de la Ronda Uruguay y las negociaciones comerciales multilaterales sobre la agricultura se realizaron dos cursos subregionales de capacitación en Praga, República Checa, en octubre de 1999 y enero de 2000, para un total de 130 participantes procedentes de 24 países de Europa central y oriental. El Programa incluyó presentaciones y debates relacionados con el Codex y con la función que éste desempeña en la aplicación de los Acuerdos MSF y OTC en el campo de la calidad e inocuidad de los alimentos y de su comercio internacional. En varios países han terminado o se hallan en curso proyectos de cooperación técnica relacionados con la modernización y actualización de los sistemas de control de los alimentos, la gestión de laboratorios de análisis de productos alimenticios y la armonización de las normas alimentarias nacionales con los requerimientos internacionales.

25) La delegación de la República Eslovaca informó al Comité de que la Cuarta Conferencia sobre información alimentaria tendría lugar en Bratislava en agosto de 2001, inmediatamente antes del Congreso Mundial de Nutrición que había de celebrarse en Viena.

26) El asesor regional para la OMS/Europa comunicó que en septiembre de 2000 el Comité Regional de la OMS para Europa había adoptado también una resolución que respaldaba las actividades futuras de la Oficina Regional de la OMS para Europa por lo que respecta a la formulación/preparación de los planes de acción nacionales sobre alimentación y nutrición. La resolución había comenzado a prepararse en 1998, cuando el Comité Permanente del Comité Regional de la OMS había expresado su inquietud por el escaso relieve que se daba a la inocuidad de los alimentos y a la nutrición en el ámbito europeo y había pedido al director regional que prestara asistencia a los Estados Miembros para lograr que estas cuestiones ocuparan un lugar central entre los temas de salud pública.

27) La resolución adoptada subrayó la necesidad de elaborar políticas nacionales de alimentación y nutrición que protegieran y fomentaran la salud y redujeran la carga de enfermedades relacionadas con los alimentos, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo socioeconómico y a la sostenibilidad ambiental. Asimismo hizo hincapié en las funciones complementarias que desempeñaban los distintos sectores en la formulación y aplicación de tales políticas, y proporcionó un marco de referencia dentro del cual los Estados Miembros podían comenzar a abordar este tema.

28) El asesor regional recordó que, puesto que la mayoría de los problemas derivaban en parte de la falta de coordinación entre todos los agentes interesados (tanto a nivel nacional como regional) y los mejores resultados se habían logrado en los países donde ya existían órganos de coordinación, el Comité Regional de la OMS había recomendado que los Estados Miembros establecieran consejos/comités encargados de la inocuidad de los alimentos con la finalidad de vincular y coordinar las estrategias nacionales en materia de inocuidad de los alimentos, nutrición y suministro alimentario sostenible. Asimismo había aconsejado a la Oficina para Europa de la OMS que promoviera y facilitara el establecimiento de un grupo de acción europeo sobre alimentación y nutrición que contribuyera a la coordinación entre los Estados Miembros, los organismos pertinentes de las Naciones Unidas (por ejemplo OMS, la FAO, el UNICEF), la UE, el Consejo de Europa, y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

29) El Comité manifestó su aprecio a la FAO y la OMS por las actividades emprendidas en apoyo del Codex y por la asistencia técnica que proporcionaban a los países miembros de la región a efectos de fortalecer sus sistemas de control de alimentos, así como a actividades que comprendían el establecimiento y/o fortalecimiento de puntos de contacto del Codex o comités nacionales del Codex.

30) La delegación de España manifestó su inquietud con respecto a las actividades emprendidas por organizaciones internacionales distintas de la FAO y la OMS y del Codex en el sector de la inocuidad de los alimentos, indicando que no solamente éstas constituían una duplicación de esfuerzos sino que también podían perjudicar la labor del Codex; asimismo exhortó a la FAO y la OMS a que tuvieran cuidado de evitar toda posible duplicación de trabajo.

ANTEPROYECTO DE NORMA REGIONAL REVISADA PARA LA MAYONESA (Tema 4 del programa)³

31) La Comisión, en su 23º período de sesiones, aprobó como nuevo trabajo⁴ la revisión de la Norma Regional para la Mayonesa (Codex STAN 168-1989) en vigor como norma regional, asignando esta tarea al Comité Coordinador para Europa. El Anteproyecto de Norma Revisada se distribuyó en junio de 2000 para recabar observaciones en el Trámite 3, con las correspondientes actualizaciones de las disposiciones sobre higiene, aditivos, contaminantes y métodos de análisis.

32) Antes de que el Comité comenzara a examinar en detalle el anteproyecto se planteó la cuestión de si realmente era necesario que la Región mantuviera una norma revisada para la mayonesa. El Presidente recordó que en el Codex Alimentarius sólo seguían existiendo dos normas regionales del Codex sobre productos (normas para el vinagre y para la mayonesa en Europa) y que éstas constituían una referencia internacional al menos para la Asociación Europea de Libre Comercio.

33) Respondiendo a una pregunta, la Secretaría del Codex recordó que la Comisión había pedido a la Secretaría del Comité sobre MSF que proporcionara explicaciones⁵ en cuanto a la aplicabilidad de las normas regionales. En la respuesta se indicó que las normas regionales no estaban comprendidas en la definición de “normas internacionales” que se utilizaba en el Acuerdo pero que podían aplicarse en el ámbito de una región determinada, como por ejemplo Europa.

34) El Presidente recordó que los dos criterios principales adoptados para la mayonesa se referían al contenido de grasas y de yema de huevo, y que las observaciones recibidas incluían propuestas de niveles concretos. El observador de FIC Europa recordó que desde 1972 existía un código industrial sobre la mayonesa y otras salsas en emulsión. Las disposiciones cualitativas referentes a la mayonesa incluían un contenido elevado de grasas (procedentes de aceite vegetal) y un nivel adecuado de yema de huevo. El observador informó al Comité de que ocho países habían adoptado normas reglamentarias y otros ocho países europeos habían aplicado una norma industrial; asimismo se había desarrollado un código de buenas prácticas para el sector, que contaba con el apoyo de la Comisión de la CE. El observador destacó además la considerable variabilidad del contenido de grasa de la mayonesa comercializada en Europa aunque habitualmente éste estaba comprendido entre 70 y 80, siendo del 5 por ciento el de yema de huevo.

35) La delegación de Bélgica señaló a la atención del Comité el hecho de que en el etiquetado se debía hacer una distinción clara entre dos productos que presentaran diferencias significativas en cuanto a la composición de la mayonesa. La legislación de la Comunidad Europea recomendaba que en la etiqueta se utilizara un adjetivo explicativo para calificar el producto, o bien que se empleara un nombre diferente para describirlo (directiva EC/01/13 sobre productos alimenticios preenvasados, Artículo 5). El observador de la Comunidad Europea proporcionó la información adicional de que en la Unión Europea no existían disposiciones específicas en vigor para la mayonesa. La delegación de Bélgica destacó además que una norma del Codex sobre la mayonesa podría resultar útil para proporcionar a los países de la región europea del Codex unas disposiciones referentes a la protección de la salud de los consumidores (aditivos, contaminantes) y a la información del consumidor (etiquetado, principalmente en cuanto al contenido de grasa y yema de huevo). Por consiguiente la delegación apoyó la revisión de la norma del Codex a cargo del Comité Regional a efectos de establecer una referencia útil en la región. Algunas delegaciones apoyaron esta posición subrayando el interés de una norma regional para garantizar la adopción de prácticas comerciales equitativas, que constituía uno de los objetivos del Codex.

36) Muchas delegaciones destacaron que en el mercado europeo se vendían como mayonesa productos de composición y etiquetado muy diferentes. Una delegación revocó incluso su norma nacional para la mayonesa por considerar que unas disposiciones de etiquetado apropiadas garantizarían a los consumidores la información adecuada. Algunas otras delegaciones subrayaron la importancia de la propensión actual del mercado por salsas en emulsión con un contenido reducido de grasa que respondían a nuevos hábitos alimentarios, y el hecho de que el elevado contenido de grasa de la mayonesa se ajustaba escasamente a las exigencias de los consumidores. El Comité observó que los niveles de grasa y yema de huevo propuestos presentaban diferencias significativas.

³ CL 2000/17-EURO; CX/EURO 00/4 (Observaciones de Alemania, Italia, Portugal, el Reino Unido y la República Checa); CX/EURO 00/4 Add.1 (Observaciones de España y Francia) y CRD 1 (Observaciones de la República de Sudáfrica, Singapur y FIC Europa).

⁴ ALINORM 99/37, párr. 210, Apéndice VIII.

⁵ ALINORM 97/37, párrs. 168 y 172; ALINORM 99/33, párr. 50.

37) La delegación del Reino Unido recordó que no había sido posible convertir la Norma Regional del Codex en una norma mundial por no existir consenso con respecto a las características esenciales del producto, y manifestó la opinión de que a nivel regional debía interrumpirse la labor de normalización de la mayonesa. Además, el mantenimiento de una Norma Regional del Codex podría producir efectos indeseables en el mercado europeo y en las exportaciones mundiales de la mayonesa producida en Europa y existía el riesgo de que las distintas regiones del mundo elaboraran normas diferentes con requisitos diversos, lo que se contrapondría al objetivo general del Codex de establecer una armonización internacional. Por consiguiente debía examinarse más a fondo la situación de las normas regionales en el Codex y la necesidad de las mismas. Esta posición recibió el apoyo de varias delegaciones, algunas de las cuales expresaron su voluntad de participar en la revisión de la Norma en caso de que el Comité decidiera continuar este trabajo.

38) A la luz de estos debates no parecía posible que se alcanzara un consenso respecto de la necesidad de una norma regional para la mayonesa. El Comité convino en pedir un nuevo asesoramiento a la Comisión en cuanto a la necesidad de seguir adelante con la revisión de la Norma Regional para la Mayonesa.

39) Asimismo el Comité acordó solicitar el dictamen de la Comisión en cuanto a la necesidad de mantener unas normas regionales sobre productos, y considerar los efectos que podrían tener tales normas en el comercio en otras regiones.

Situación del Anteproyecto de Norma Revisada para la Mayonesa

40) El Comité convino en devolver al Trámite 3 el Anteproyecto de Norma para la Mayonesa en espera de un nuevo dictamen de la Comisión.

ANTEPROYECTO DE NORMA REGIONAL REVISADA PARA EL VINAGRE (Tema 5 del programa)⁶

41) Tras su aprobación como nuevo trabajo por el 23º período de sesiones de la Comisión⁷ el Anteproyecto de Norma Regional revisada para el Vinagre se distribuyó en junio de 2000 para recabar observaciones en el Trámite 3, con las correspondientes actualizaciones de las disposiciones sobre higiene y aditivos.

42) Tras el debate mantenido acerca del Anteproyecto de Norma sobre la Mayonesa, varias delegaciones manifestaron la opinión de que ya no existía la necesidad de mantener tal norma como Norma Regional para Europa. Estas delegaciones recordaron que en abril de 2000 se habían aprobado dos normas CEN⁸, una sobre “vinagre, productos de líquidos de origen agrícola (...)” y otra sobre “ácido acético de calidad alimentaria, productos derivados de materias primas de origen no agrícola (...)”⁹.

43) El Comité reconoció que ambas normas CEN resultaban aceptables para los países miembros del Codex en la región europea, que abarcaban de forma adecuada las características de ambos productos así como los aspectos relacionados con la protección de la salud de los consumidores, y que podían utilizarse como referencia en el comercio regional. Por consiguiente el Comité convino en que no había necesidad de establecer una norma regional para el vinagre.

Situación del Anteproyecto de Norma Regional Revisada para el Vinagre

44) El Comité convino en proponer a la Comisión que interrumpiera el trabajo de revisión de la Norma Regional y revocara la Norma Regional del Codex para el Vinagre en vigor (CODEX STAN 162-1987) en su 24º período de sesiones.

⁶ CL 2000/18-EURO; CX/EURO 00/5 (Observaciones de Alemania y el C.P.I.V.); CX/EURO 00/5 Add.1 (Observaciones de España y Francia) y CRD 2 (Observaciones de Portugal).

⁷ ALINORM 99/37, párr. 210, Apéndice VIII.

⁸ CEN: Comisión Europea de Normalización.

⁹ Normas EN 13188 y EN 13189.

CUESTIONES SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN EN EL CODEX Y OTROS FOROS INTERNACIONALES, Y NECESIDAD DE DIRECTRICES SOBRE EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA TRANSPARENCIA EN RELACIÓN CON LOS ALIMENTOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE (Tema 6a del programa)

Documento de examen sobre el intercambio de información entre los gobiernos sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos¹⁰

45) La delegación de Suiza presentó el documento de examen (CX/EURO 00/6) y señaló a la atención del Comité los debates mantenidos en el Grupo de Trabajo del Codex y el Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre los Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos con respecto a la necesidad de que las autoridades gubernamentales intercambiaran información sobre temas relacionados con estos alimentos. La delegación subrayó la importancia de fortalecer los mecanismos de intercambio de información entre los países, y en particular entre las autoridades reglamentarias encargadas de la normalización. Estos mecanismos permitirían a las autoridades obtener información de primera mano sobre el trabajo de otros organismos, y conferirían mayor transparencia a la adopción de decisiones. La delegación informó al Comité de su propuesta de ocuparse de la lista de puntos de contacto en caso de que el Grupo de Acción estableciera un sistema de ese tipo.

46) Varias delegaciones plantearon las siguientes cuestiones para un examen posterior: 1) el intercambio de información era importante no solamente para los alimentos relacionados con la biotecnología sino también para otros alimentos en general; 2) era necesario clarificar el contenido de tal información, así como sus requerimientos de calidad; 3) era importante tomar en cuenta los mecanismos de intercambio de información existentes, incluido el de los puntos de contacto del Codex.

47) El representante de la OMS informó al Comité de que en el caso de las consultas mixtas de expertos FAO/OMS sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos la información pertinente, por ejemplo sobre la selección de los expertos y el informe de cada consulta, se distribuía a los puntos de contacto del Codex a través del sistema CODEX-L. Asimismo el representante indicó que se había establecido la Red institucional para la inocuidad de la biotecnología (IANB), integrada por la FAO, la OMS, la OCDE, la OMC, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras organizaciones internacionales pertinentes que trabajaban para asegurar la inocuidad de la biotecnología, con objeto de acrecentar la colaboración y el intercambio de información.

48) El representante de la FAO informó al Comité de la propuesta que estaba estudiando la FAO de establecer un centro internacional de intercambio de información sobre la inocuidad de los alimentos y la salud de las plantas y animales, que proporcionara a los gobiernos, a las distintas partes interesadas en el sector, a las organizaciones de la sociedad civil y a los medios de comunicación un punto de acceso único a la información nacional e internacional en la materia. Este centro de información incluiría un sistema de alerta rápida sobre inocuidad de los alimentos y salud animal y vegetal y ofrecería enlaces con los sistemas nacionales, regionales e internacionales existentes. Asimismo permitiría visitar los sitios y bases de datos sobre estos temas existentes en Internet y efectuar búsquedas en los mismos. Las principales fuentes residirían en los datos e informaciones oficiales emitidos y publicados por las autoridades competentes en los países miembros y por organizaciones regionales e internacionales. El centro de información se mantendría mediante la colaboración entre asociados nacionales y multilaterales, cada uno en su esferas respectivas de especialización. El representante de la FAO informó al Comité de que la FAO y varios países miembros aún estaban examinando la propuesta. Algunos países manifestaron interés por la misma y pidieron que todas estas iniciativas se coordinaran adecuadamente con el fin de evitar duplicaciones de esfuerzos.

49) El Comité tomó nota de los mecanismos de intercambio de información existentes y previstos de la FAO, la OMS y el Codex, y sugirió que los mecanismos futuros relacionados con la biotecnología podrían desarrollarse sobre esta base. Manifestó su reconocimiento a la delegación de Suiza por haber señalado a su atención este asunto del Comité y observó que el Grupo de Acción Especial constituía el foro más apropiado para debatirlo en profundidad.

Cuestiones sometidas a consideración en el marco del Codex y en otros foros internacionales¹¹

50) La delegación de España presentó el documento CX/EURO 00/6 Add.1 y manifestó su inquietud con respecto a la duplicación de trabajo entre la FAO/OMS Codex y otros foros internacionales, en particular en

¹⁰ CX/EURO 00/6.

¹¹ CX/EURO 00/6-Add.1

la esfera de los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos y la aplicación del principio de precaución. La delegación afirmó que esto determinaría un empleo ineficaz de los recursos y crearía discrepancias reglamentarias y de opiniones.

51) Varias delegaciones de acuerdo con la delegación de España y destacaron la necesidad de comprender claramente las funciones respectivas de cada foro internacional, incluida la Comisión del Codex Alimentarius. Era necesario que se evitara la duplicación de trabajo y se intensificaran los esfuerzos orientados a garantizar la complementación entre las actividades de los foros internacionales. Se indicó que para agilizar la labor de éstos también era importante la coordinación a nivel nacional.

52) El Comité estuvo de acuerdo en que por su propio carácter debía reconocerse en la Comisión del Codex Alimentarius el órgano principal para el debate sobre la inocuidad de los alimentos, y que era necesario lograr una complementación aún mayor entre la labor desarrollada en los distintos foros internacionales.

EL TRABAJO DE ANÁLISIS DE RIESGOS, INCLUIDO EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN Y OTROS FACTORES LEGÍTIMOS. EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN LA REGIÓN EUROPEA, SU APLICACIÓN AL COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR (Tema 6b del programa)

OBJETIVOS DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS (Tema 6c del programa)

El principio de precaución: Consideraciones para su interpretación y aplicación uniformes en la región de Europa¹²

53) La delegación de España recordó que el principio de precaución ya se había examinado en otros foros especialmente en relación con el medio ambiente, pero que era esencial que el Codex, en su calidad de punto de referencia para el comercio internacional, llevara la delantera para el examen de este principio en relación con cuestiones de inocuidad de los alimentos. La delegación subrayó la necesidad de examinar este tema en el marco del análisis de riesgos y de tomar en cuenta los casos en que se había determinado una incertidumbre o una carencia de datos en una de las cuatro etapas de la evaluación de riesgos. Indicó además que era necesario identificar puntos de convergencia claros y reconocidos entre la Comunicación de la CE relacionada con el principio de precaución y la labor del Comité sobre Principios Generales.

54) Algunas delegaciones, y en particular la de Francia, que hablaba en nombre de los Estados Miembros de la Unión Europea, subrayaron la necesidad de poner en claro que en Europa el principio de precaución representaba un instrumento de gestión de riesgos y que no se aplicaba con la intención de crear obstáculos adicionales para el comercio. En este sentido sería útil proporcionar ejemplos concretos de su aplicación a cuestiones de inocuidad de alimentos, a efectos de facilitar el debate con los países no pertenecientes a la región.

55) La delegación del Reino Unido señaló que las recomendaciones referentes al principio de precaución podrían dirigirse a los gobiernos para que las aplicaran a nivel nacional o en el ámbito del sistema del Codex. En vista de los debates en curso sobre este tema parecía preferible brindar asesoramiento a los gobiernos sobre su aplicación con carácter prioritario.

56) El Comité expresó su apoyo al principio de precaución en la esfera de la inocuidad de los alimentos y consideró que:

- era necesario que en el CCGP continuara el debate sobre el principio de precaución en relación con la inocuidad de los alimentos;
- podría resultar útil que se consideraran algunos casos concretos a título ilustrativo, a efectos de elaborar una orientación más detallada para la aplicación del principio precautorio;
- el ulterior desarrollo del principio de precaución podría resultar particularmente útil a la hora de considerar estos casos concretos en el marco del análisis de riesgos.

¹²

Documento de examen sobre A) el análisis de riesgos, incluido el principio de precaución y los objetivos de inocuidad de los alimentos y b) el papel de la ciencia y otros factores legítimos en el proceso de adopción de decisiones del Codex¹³

57) La delegación de Suecia efectuó una síntesis de los debates en curso en el Codex en relación con el análisis de riesgos e indicó que el Comité sobre Higiene de los Alimentos consideraría el *Anteproyecto de Principios y Directrices para la Gestión del Riesgo Microbiológico* (CX/FH 00/6), que incluía una sección sobre objetivos de inocuidad microbiológica de los alimentos en la que se mencionaba el nivel de protección apropiado. La delegación indicó que sería útil que para mayor claridad se presentaran ejemplos concretos de tales objetivos para agentes patógenos específicos, y señaló que los objetivos de inocuidad de los alimentos revestían interés no solamente en relación con los aspectos microbiológicos sino también con temas vinculados a la contaminación química.

58) La delegación de Suecia presentó las secciones pertinentes del documento sometido a debate en el Comité de Principios Generales (ALINORM 01/33, Apéndice III) y propuso que la próxima reunión del Comité se adoptara un enfoque flexible: la segunda oración del párrafo 34, en la primera alternativa, podía trasladarse al final de la segunda propuesta.

Otros factores legítimos

59) La delegación de los Países Bajos expresó la opinión de que las buenas prácticas agrícolas (BPA), las buenas prácticas en el uso de medicamentos veterinarios y las buenas prácticas de fabricación (BPF) se basaban en la ciencia y, por consiguiente, no debían considerarse como otros factores legítimos.

60) Otras delegaciones destacaron que estas prácticas se relacionaban con decisiones políticas adoptadas a nivel nacional, y que si bien se fundaban en parte en datos científicos debían considerarse como otros factores legítimos por contraposición a los datos científicos utilizados en la evaluación de riesgos.

61) El Comité observó que no estaba previsto que se llegara a una decisión sobre estos temas, sino solamente a identificar las cuestiones que debían abordarse y a alentar a los países miembros de la región a dar un aporte positivo al debate en curso. El Comité estuvo de acuerdo en que era necesario aclarar ulteriormente la naturaleza de los otros factores legítimos, y sobre todo establecer si las buenas prácticas mencionadas anteriormente debían considerarse como tales.

RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE MELBOURNE - SISTEMA INTERNACIONAL DE ALERTA RÁPIDA, SISTEMA PANEUROPEO DE ALERTA RÁPIDA PARA LOS ALIMENTOS (Tema 6d del programa)¹⁴

62) El Comité recordó que la Conferencia de la FAO sobre Comercio Internacional de Alimentos a Partir del Año 2000 había considerado la necesidad de un sistema internacional de alerta rápida en relación con la inocuidad de los alimentos. La delegación de los Países Bajos presentó el documento que se refería a los debates mantenidos en la Conferencia describiendo el sistema de alerta rápida sobre alimentos adoptados en la Comunidad Europea. La delegación propuso que el sistema existente se extendiera a todos los países de la región, ampliando los puntos de contacto en la CE y limitándose, en una primera etapa, al intercambio de información.

63) El Comité manifestó aprecio e interés por esta propuesta, considerando la importancia de una información rápida y una acción eficaz para garantizar la inocuidad de los alimentos especialmente en presencia de brotes de enfermedades transmitidas por éstos.

64) El observador de la CE indicó que se estaba examinando una propuesta de revisión de la legislación de la CE en la materia (Com 2000/139 Final-2), y que el sistema de alerta rápida comprendía los países de la UE y del Espacio Económico Europeo (EEE). En un futuro se consideraría su ampliación especialmente a aquellos países que hubieran solicitado el ingreso en la UE.

65) Las delegaciones de Hungría y la República Checa proporcionaron información al Comité sobre sus sistemas nacionales de alerta. La delegación de la República Checa le informó además de sus preparativos en curso en este campo y de su disponibilidad a incorporarse al sistema de la CE en el futuro. La delegación de Finlandia indicó que los países nórdicos habían establecido un sistema de intercambio de información con

¹³ CX/EURO 00/8

¹⁴ CX/EURO 00/9

los países bálticos, cuyo punto de enlace se hallaba en Noruega, y subrayó la necesidad de un sistema práctico que pudiera utilizarse en casos de crisis.

LA PRESENCIA DEL PARÁSITO *ANISAKIS* spp. EN EL PESCADO: CONSECUENCIAS SANITARIAS Y COMERCIALES (Tema 6e)¹⁵

68) La delegación de España presentó un documento que ponía de relieve los efectos nocivos para la salud derivados de nematodos del género *Anisakis*, así como la necesidad de abordar este tema específico puesto que las normas actuales del Codex sólo incluían referencias a parásitos o nematodos en general. La delegación propuso que el Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros considerara la elaboración de requisitos relacionados con la presencia de *Anisakis* spp. en el pescado, incluidas las medidas de control apropiadas.

69) La Secretaría recordó que el Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros estaba examinando los aspectos de inocuidad de los alimentos relacionados con los parásitos en general y con los nematodos en particular, tal como figuraba en los siguientes documentos que el CCFP había adelantado al Trámite 5 en su última reunión (junio de 2000)¹⁶. El Anteproyecto de Código de Prácticas para Pescado y Productos Pesqueros incluía una referencia a *Anisakis simplex* en la sección referente a los peligros derivados del pescado y los mariscos frescos (Sección 4.1.1.1 Parásitos), así como recomendaciones para una manipulación segura del pescado fresco. El Anteproyecto de Norma para el Arenque del Atlántico Salado y el Espadín Salado contenía, en la sección Higiene, disposiciones referentes a la ausencia de nematodos vivos, hallándose aún en curso de elaboración el método para determinar la viabilidad de los nematodos.

70. La delegación de España indicó que conocía la existencia y la utilidad de estas referencias, pero consideraba necesario seguir debatiendo más en detalle estas cuestiones.

71. Varias delegaciones manifestaron la opinión de que no incumbía al Comité Regional establecer la pertinencia de un problema específico de inocuidad de alimentos relacionado con pescado o productos pesqueros o determinar si éste constituía una esfera de interés para la región. La delegación de España indicó que no era su intención iniciar un debate de índole técnica, sino señalar a la atención del CCFP la necesidad de unos requisitos y unas medidas de control específicas para *Anisakis* spp.

72) El Comité tomó nota de las inquietudes planteadas por la delegación de España y convino en que era más adecuado que esta cuestión se planteara y se abordara en el Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros.

ALIMENTOS EXENTOS DE GLUTEN PARA ENFERMOS CELÍACOS. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDADES FUTURAS (Tema 6f del programa)¹⁷

73) La delegación de España, al presentar el documento de examen, recordó que el Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales no había logrado un consenso respecto del nivel máximo y el método de análisis que habían de incluirse en el Proyecto de Norma Revisada para Alimentos Exentos de Gluten, y pidió asesoramiento a la Comisión ya que no era posible seguir avanzando en la revisión en esta etapa. La delegación subrayó la importancia de esta problema para la región y propuso que se examinaran las actividades futuras en el marco del Codex.

74) La Secretaría señaló que el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos nunca había considerado la definición de “exento de gluten”, y que tampoco se había propuesto en ningún momento, que así lo hiciera. El CCFL había establecido las Directrices para el Uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales que incluían las condiciones para realizar declaraciones de propiedades relacionadas con nutrientes específicos; éstas habían sido definidas por el CCNFSDU y se trataba de una esfera de trabajo diferente. En la revisión de la Norma en vigor, que se había asignado al CCNFSDU como único Comité encargado de esta tarea, el nivel de gluten no se examinaba como condición para una declaración de propiedades sino como definición del producto. En lo referente a los métodos empleados, el CCMAS no se encargaba de la coordinación entre los laboratorios ni de la definición de métodos para analitos específicos sino de su ratificación; los métodos debían proponerlos los Comités encargados de las normas, como en este caso el CCNFSDU.

75) Algunas delegaciones sugirieron que aunque esto no se hubiera aplicado hasta el momento, el CCFL podría quizás considerar esta cuestión. El Comité observó que los países miembros tendrían la oportunidad

¹⁵ CX/EURO 00/10

¹⁶ ALINORM 01/18, Apéndices V y VI

¹⁷ CX/EURO 00/11, CRD 3 (observaciones de AOECs)

de presentar sus puntos de vista cuando se examinara el Proyecto de Norma en el próximo período de sesiones de la Comisión.

76) La delegación de Suecia recordó que había propuesto al Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras un método patentado para la determinación del gluten, que no se había aceptado porque la responsabilidad de proponer el método incumbía al CCNFSDU. Sin embargo el CCMAS, respondiendo a una pregunta más general, había convenido en que era posible utilizar métodos patentados en las normas del Codex (ALINORM 99/23, párr. 8).

77) El Comité observó que el Grupo de Trabajo sobre la prolamina se estaba ocupando de la validación de métodos para la detección del gluten, trabajo que debería completarse en 2001, y estuvo de acuerdo en que no era necesario establecer un nuevo grupo ya que esto podría comportar una duplicación de trabajo. El Comité reconoció también la importancia de la coordinación entre los laboratorios que se ocupaban de la determinación del gluten en el ámbito regional. Recomendó asimismo que todos los comités interesados examinaran esta cuestión con carácter prioritario a efectos de establecer un nivel y un método de análisis aplicables a los alimentos exentos de gluten.

78) El asesor regional de la OMS para Europa informó de las iniciativas adoptadas por la Oficina Regional para Europa de la OMS en el intento de organizar una consulta de expertos sobre la enfermedad celíaca. Se habían establecido contactos con el Ministerio de Salud de Israel (ya que aparentemente la enfermedad celíaca tenía una incidencia muy elevada en un grupo particular de la población de ese país) y con el Grupo de Trabajo sobre la prolamina a fin de organizar una reunión científica sobre los aspectos clínicos y relacionados con los alimentos de las enfermedades celíacas. La reunión no había podido realizarse por falta de fondos. El representante indicó que, a pesar de ello, la OMS seguía estando interesada en desarrollar una actividad en este campo, y que la Oficina Regional de la OMS, por conducto de su Programa de inocuidad de los alimentos, estaba dispuesta a desempeñar funciones de coordinación entre todas las partes interesadas especialmente con respecto a la cuestión de método de detección idóneo para pequeñas cantidades de gliadinas, siempre y cuando se proporcionaran los fondos necesarios. También se informó al Comité de que en su última reunión el JECFA había examinado cuestiones relacionadas con determinados alérgenos, y que en el futuro consideraría la posibilidad de ocuparse de la intolerancia al gluten.

ARMONIZACIÓN Y COOPERACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LEGISLACIÓN ALIMENTARIA Y CONTROL DE ALIMENTOS EN LA REGIÓN (Tema 7 del programa)¹⁸

79) El Comité tomó nota de que Finlandia, Francia, Polonia, la República Checa, la República Eslovaca y Suecia habían proporcionado información sobre sus autoridades nacionales de control de alimentos, su legislación alimentaria y sus actividades de cooperación. Las delegaciones presentes en la reunión no proporcionaron información adicional.

ACTIVIDADES DE LOS PUNTOS DE CONTACTO DEL CODEX Y COMITÉS NACIONALES DEL CODEX EN LA REGIÓN (Tema 8 del programa)

80) El Comité observó que no se había preparado el documento CX/EURO 00/13 por no haberse recibido para esta reunión informaciones específicas de los países de la región. Este tema se incluía regularmente en el programa para permitir el intercambio de información sobre el trabajo del Codex en la región e identificar las necesidades de asistencia técnica de la FAO y la OMS en este campo.

81) Se informó al Comité de que la FAO había organizado en Lituania, en junio de 1998, un taller regional sobre la administración de los Comités Nacionales del Codex destinado a algunos países de la CEE y la CEI. Asimismo se habían realizado talleres nacionales en Hungría, Rumania y la República Eslovaca para promover las actividades del Codex y proporcionar capacitación sobre las funciones de los puntos de contacto del Codex. En un taller regional de capacitación sobre el Codex Alimentarius organizado por la Unión Internacional de Asociaciones de Consumidores en Varsovia, en octubre de 1999, se había proporcionado información sobre las actividades del Codex en la subregión y sobre la estructura y administración del propio Codex. Para apoyar el fortalecimiento de las actividades del Codex dentro de la subregión se había actualizado la página inicial de SEUR sobre alimentación y nutrición a efectos de incorporar más informaciones sobre el calendario de reuniones del Codex y enlaces con la página de ESN en la Sede, así como el directorio de puntos de contacto del Codex y las Normas del Codex. Asimismo se

¹⁸ CL 2000/19-EURO, CX/EURO 00/12 (observaciones de Polonia, la República Checa y la República Eslovaca), CX/EURO 00/12-Add.1 (observaciones de Finlandia, Francia, Suecia).

informó al Comité de que en Moldova se hallaba en curso un proyecto de cooperación técnica para el fortalecimiento del Comité Nacional del Codex (TCP/MOL/8921), destinado a aumentar las capacidades del país en relación con su mayor participación en el Codex.

PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LOS TRABAJOS DEL CODEX Y ASUNTOS CONEXOS (Tema 9 del programa)¹⁹

82) En su 23º período de sesiones la Comisión convino en elaborar una lista de control de objetivos mensurables para evaluar la participación de los consumidores en la labor del Codex²⁰, y alentó a los Comités Coordinadores Regionales a seguir proporcionando un foro pertinente para el intercambio de información. Posteriormente los objetivos mensurables fueron examinados por el Comité del Codex sobre Principios Generales²¹. Se recibieron documentos informativos de cuatro gobiernos, para preparar este debate sobre la participación de los consumidores en el trabajo del Codex a nivel nacional y asuntos conexos.

83) La delegación de la República Checa proporcionó información sobre la participación de los consumidores en el trabajo del Codex sobre la base de varios objetivos mensurables, tras haberse identificado en el país las organizaciones nacionales no gubernamentales de consumidores; éstas habían sido invitadas a participar en el Comité Nacional del Codex y habían tomado parte con placer en la elaboración de la legislación alimentaria checa. Las ONG de consumidores habían recibido apoyo financiero para asegurar su desarrollo, capacitación e independencia. La delegación expresó su decepción por el hecho de que no se presentaran otras observaciones o datos más precisos sobre la participación de los consumidores sobre todo en los países miembros de la UE, que hubieran resultado útiles a la República Checa para mejorar su estructura actual y habrían permitido un debate más documentado en la reunión del Comité Coordinador para Europa.

84) La delegación de la República Eslovaca recordó que si bien en ese país las estructuras nacionales del Codex se habían establecido en 1996, la participación de los consumidores eslovacos había sido bastante limitada porque las asociaciones de consumidores no eran aún suficientemente sólidas ni tan eficientes como en otros países de Europa. Sin embargo debía promoverse su participación futura a través del Punto de Contacto del Codex en el país o del Comité Nacional del Codex y sus grupos de trabajo conexos.

85) La delegación de Francia recordó que las recomendaciones de la Conferencia de Melbourne y el Proyecto de Plan a Plazo Medio del Codex subrayaban la necesidad de que los gobiernos respondieran a las inquietudes de los consumidores en su conjunto. Había que vincular a las asociaciones de consumidores con la formulación de las estrategias nacionales de comunicación de riesgos y con la preparación de las normas, directrices y recomendaciones del Codex a nivel nacional e internacional. La delegación propuso que el Comité determinara más claramente las expectativas y preocupaciones de los consumidores con el fin de incorporarlas a la labor de normalización del Codex, además de los debates en curso sobre la política nacional con respecto a los consumidores. La delegación de Francia propuso además que el Comité siguiera reflexionando sobre el tema de la comunicación de riesgos en el Codex.

86) La delegación de Suiza recordó que a nivel nacional ya existían las estructuras que permitían la participación del consumidor, pero que las asociaciones suizas de consumidores aún no participaban activamente a pesar de los esfuerzos desplegados para promover el sistema existente.

87) La delegación del Reino Unido recordó que en las reuniones anteriores del Comité se le había proporcionado una información exhaustiva; las autoridades británicas mantenían un contacto y un intercambio de información constantes con los representantes de los consumidores. La delegación propuso que se informara a la Comisión de que el Comité para Europa consideraba esencial fomentar una mayor participación de los consumidores en las reuniones del Codex.

88) Las delegaciones de Suecia y Finlandia recordaron que en sus respectivos países la participación de los consumidores estaba asegurada y las estructuras pertinentes existían desde hacía largo tiempo, sin que se hubieran producido cambios importantes desde la última reunión.

89) La Secretaría señaló que las ONG internacionales de consumidores participaban activamente y con regularidad en los Comités Regionales del Codex y en los comités sobre asuntos generales, y que su

¹⁹ CL 2000/19-EURO; CX/EURO 00/14 (observaciones de Polonia, la República Checa y la República Eslovaca; también se recibió información de Finlandia)

²⁰ ALINORM 99/37, párr. 43.

²¹ ALINORM 01/33, párr. 110.

intervención podía llevar incluso a la iniciación de nuevos trabajos como en el caso de ciertas cuestiones relacionadas con el etiquetado de los alimentos.

90) El Comité convino en que la participación de los consumidores, a nivel internacional, en los comités del Codex era fundamental para el Codex Alimentarius, teniendo en cuenta su objetivo de proteger la salud de los consumidores y obtener la confianza de éstos en el proceso de adopción de decisiones. El Comité reconoció la importancia de recoger las inquietudes de los consumidores en relación con la salud y otros factores y estuvo de acuerdo en que este aspecto debía debatirse como tal en su próxima reunión.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (Tema 10 del programa)

91) El Comité tomó nota de que el trabajo futuro incluiría los temas permanentes del programa y otros temas de interés que pudieran derivar de los trabajos de la Comisión y los comités del Codex, o bien de propuestas formuladas por los países miembros de la región.

NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR (Tema 11 del programa)²²

92) El Comité observó que en el 23º período de sesiones de la Comisión se había enmendado el reglamento en lo referente al nombramiento del Coordinador, y que el Comité debía proponer la candidatura de un país miembro para su nombramiento como Coordinador por la Comisión. El Comité tomó nota de que España se había desempeñado como Coordinador durante las dos últimas reuniones y, por tanto, de conformidad con el Artículo II.4 no podía ser reelegida.

93) El Comité expresó su caluroso reconocimiento al Dr. Felipe Mittelbrunn García por su excelente desempeño en la Presidencia del Comité y por los esfuerzos desplegados a fin de promover la coordinación en el ámbito regional desde su nombramiento como Coordinador en 1997, y agradeció al Gobierno de España por haber hospedado dos reuniones del Comité en Madrid.

94) La delegación de Hungría, con el apoyo de todas las delegaciones, sugirió que se propusiera la candidatura de la República Eslovaca a fin de que la Comisión la designara Coordinador para Europa en su 24º período de sesiones, hasta la finalización del 25º período de sesiones de la Comisión. La República Eslovaca aceptó la candidatura y manifestó su deseo de trabajar con todos los países de la región para preparar con buenos resultados la próxima reunión del Comité Coordinador.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Tema 12 del programa)

95) Se informó al Comité de que en un principio estaba programado que celebrara su próxima reunión en la República Eslovaca, en septiembre de 2002. La fecha y lugar exactos se determinarían en consulta entre la Secretaría del Codex y el país hospedante, a reserva de la confirmación de la Comisión.

²²

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

Tema	Trámite	Encomendado a	Referencia en el documento ALINORM 01/19
Anteproyecto de Norma Regional Revisada para la Mayonesa	3	24° período de sesiones de la CCA	párrs. 38 - 40
Anteproyecto de Norma Regional Revisada para el Vinagre	3	24° p.s. de la CCA	párr. 44
Nombramiento del coordinador		24° p.s. de la CCA	párr. 94
Intercambio de información sobre legislación alimentaria y sobre control de alimentos, cooperación y capacitación		Gobiernos 23ª reunión del CCEURO	párr. 79
Actividades de los puntos de contacto del Codex y Comités Nacionales del Codex		Gobiernos 23ª reunión del CCEURO	párrs. 80 - 81
Participación de los consumidores		Gobiernos 23ª reunión del CCEURO	párrs. 82 - 90

LISTA DE PARTICIPANTES/LISTE DES PARTICIPANTS/LIST OF PARTICIPANTS

Presidente Dr. Felipe Mittelbrunn García
Président Consejero Técnico Comisión Interministerial
Chairman para la Ordenación Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado 18-20
28071 Madrid, España
TEL. +34.91.596.13.46
FAX + 34.91.596.44.09
Email: fmittelbrunn@msc.es

ALEMANIA – ALLEMAGNE - GERMANY

Sr. D. Hermann Brei
Regierungsdirektor
Bundesministerium für Gesundheit
Am Propsthof 78A
D-53121 Bonn
TEL.: +49 228 941 41 41
FAX: +49 228 941 48 42
Email: brei@bmg.bund.de

Sra. Dª Angelika Mrohs
Managing Director
German Federation for Food Law and Food Science
Godesberger Allee 142 - 148
D-53175 Bonn
TEL.: +49 228 81993 33
FAX: +49 228 37 50 69
Email: amrohs@bll-online.de

AUSTRIA - AUTRICHE

Dr. Arnulf Sattler
Head of Austrian Permanent CAC Committee
Ministry for Social Security and Generations
Radetzkystrasse 2
A-1031 Vienna
TEL.: +43 1 71100 4805
FAX: +43 1 71100 4681
Email: arnulf.sattler@bmsg.gv.at

Mag. Johannes Kresbach
Benser of the Austrian Delegation
Ministry of Agriculture and Forestry, Environment and
Water Management, Division III/3
Stubenring 12, A-1012 Vienna
TEL.: +43 1 71100 2742
FAX: +43 1 71100 2959
Email: johannes.kresbach@bmlf.gv.at

BELGICA – BELGIQUE - BELGIUM

Sr. D. Théo Biebaut
Conseiller Chef de division
Ministère des Affaires économiques
Rue General Leman, 60
1040 – Bruselas
TEL: + 02 230 95 65
Email theo.biebaut@mineco.fgov.be

CHIPRE – CHYPRE - CYPRUS

Sr. D. Andreas Hadjicostis
Senior Veterinary Officer
Veterinary Services,
Ministry of Agriculture, (Cyprus)
78 Parthenonos str
2413 EGOMI-NICOSIA, (CIPRUS)
TEL: +00 357 2 80 52 40 –1
FAX .+00 357 2 354 574
Email: andros_h@cylink.com.cy

DINAMARCA – DANEMARK - DENMARK

Mr. Knud Oestergaard
Head of Int. Secr.
Danish Veterinary and Food Administration
Moerkhoej Bygade 19
DK-2860 Soeborg
TEL.: +45 33 95 61 20
FAX: +45 33 95 62 99
Email: koe@fdir.dk

**ESLOVAQUIA – SLOVAQUIE – SLOVAK
REPUBLIC**

Ing. Igor Kosír, CSc.
DG of the Section of International Co-operation and
Integration - Ministry of Agriculture
Dobrovicova 12, 81266 Bratislava
TEL.: +42 17 59266 274
FAX: +42 17 59266 585
Email kosir@mpsr.sanet.sk

Dipl. Ing. Milan Kováč, Ph.D
Director of Food Research Institute
Ministry of Agriculture
Priemyselná 4 - P.O. Box 25
824 75 Bratislava 26
TEL.: +42 17 55 57 46 22
FAX: +42 17 55 57 14 17
Email: milan.kovac@vup.sk

Mrs. Katarina Chudiková
Director of food safety and nutrition
Ministry of Health
Limbová, 2
83752 Bratislava
TEL.: +421 7 54 78 82 15
FAX: +421 7 54 77 61 42
Email: katarina.chudikova@health.gov.sk

Dr. Ivan Rovný, MPH
Main Hygienist of Slovak Republic
Ministry of Health
Limbová, 2
837 52 Bratislava
Slovak Republic
TEL.: +421 7 59 37 35 72
FAX: +421 7 54 77 61 42

ESPAÑA – ESPAGNE – SPAIN

Sr. D. José Ignacio Arranz Recio
Subdirector General de Seguridad Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado, 18 – 20
28071 MADRID
TEL.: +34.91.596.20.70
FAX: +34.91.596.44.87
Email: jarranz@msc.es

Sr. D. Oscar González Gutiérrez-Solana
Subdirector General de Sanidad Exterior
y Veterinaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado, 18-20
28071 MADRID
TEL.: +34 91 596 20 40
FAX: +34 91 596 20 47
Email: ogonzalez@msc.es

Sr. D. Blas F. Vicente López
Subdirector General de Inspección, Certificación y
Asistencia Técnica del Comercio Exterior
Ministerio de Economía
Pº de la Castellana, 162
28046 MADRID
TEL.: 91 349 37 70
FAX: 91 349 37 40
Email: buzón.oficial@sgprecios.dgpolco.sssc.mcx.es

Sr. D. Ramón Fisac Pedrajas
Subdirector General de Planificación Alimentaria
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Pº Infanta Isabel, nº 1
28071 MADRID
TEL.: +34.91.347.45.43
FAX: +34.91.347.57.28
Email: rfisacpe@mapya.es

Sra. Dª Mª Luz Carretero Baeza
Jefa de Area de Ordenación Alimentaria
Subdirección General de Seguridad Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado, 18-20
28071 MADRID
TEL.: +34 91 596 20 99
FAX: +34 91 596 44 87
Email: mcarretero@msc.es

Sr. D. José María Luengo Hernández
Consejero Técnico
Asuntos Exteriores/SEPEUE
C/Padilla, 46
28071 MADRID
TEL.: +34 91 379 84 86
FAX: +34 91 379 83 06

Sr. D. Miguel Vilchez Barros
Coordinador Nacional de Normalización,
Certificación y Verificación de la Conformidad
Secretaría de Estado de Comercio
SOIVRE - Ministerio de Economía
C/ Recogidas, 12 – 2º Dcha
18071 GRANADA
TEL.: +34 958 254 965
FAX: +34 958 257 109

Sr. D. Jesús Campos Amado
Jefe de Area de Coordinación Comunitaria
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Pº Infanta Isabel, nº 1
28071 MADRID
TEL.: +34.91.347.53.14
FAX: +34.91.347.57.28
Email: jcamposa@mapya.es

Sra. Dª Elisa Revilla García
Jefa de Area de Coordinación Sectorial
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Pº Infanta Isabel, nº 1 - 28071 MADRID
TEL.: +34.91.347.45.96
FAX: +34.91.347.57.28
Celect. erevilla@mapya.es

Sr. D. Carlos Gómez Oñate
Jefe de Area de Calidad Agroalimentaria
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Pº Infanta Isabel, nº 1 - 28071 MADRID
TEL.: +34.91.347.53.95
FAX: +34.91.347.57.05

Sra. D^a Mikaela García Tejedor
Jefe de Servicio de Ordenación y Vigilancia
Alimentaria
Subdirección General de Seguridad Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
P^o del Prado, 18-20
28071 MADRID
TEL.: +34 91 596 19 93
FAX: +34 91 596 44 87
Email: mgarcía@msc.es

Sra. D^a M^a Dolores Gómez Vázquez
Jefa de Servicio de Nutrición
Subdirección General de Seguridad Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
P^o del Prado, 18-20
28071 MADRID
TEL.: +34 91 596 19 62
FAX: +34 91 596 44 87
Email: mgomez@msc.es

Sr. D. Oscar Hernández Prado
Jefe de Servicio de Programas de Prevención de Riesgos
en Alimentos
Subdirección General de Seguridad Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
P^o del Prado, 18-20
28071 MADRID
TEL.: +34 91 596 19 68
FAX: +34 91 596 44 87
Email: ohernandez@msc.es

Sra. D^a Margarita Garzón Rigau
Jefa de Servicio de Veterinaria Oficial
Ministerio de Sanidad y Consumo
P^o del Prado, 18-20
28071 MADRID
TEL.: +34 91 596 19 35
FAX: +34 91 596 20 47
Email: mgarzón@msc.es

Sra. D^a Marta García Pérez
Jefa de Servicio de Control Alimentario
Ministerio de Sanidad y Consumo
P^o del Prado, 18-20
28071 MADRID
TEL.: +34 91 596 20 32
FAX: +34 91 596 20 47
Email: mgarcia@msc.es

Sr. D. Francisco Javier Maté Caballero
Jefe de Servicio de Inspección de Mercancías
Subdirección General de Sanidad Exterior y Veterinaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
P^o del Prado, 18-20
28071 MADRID
TEL.: +34 91 596 20 50
FAX: +34 91 596 20 47
Email: jmate@msc.es

Sr. D. Lázaro López Jurado
Jefe de Servicio
Escuela Nacional de Sanidad
Instituto de Salud Carlos III
Ministerio de Sanidad y Consumo
Sinesio Delgado, 8
28029 Madrid
TEL.: +34 91 387 78 01
FAX: +34 91 387 78 62
C.eletr. llopez@isciii.es

Sra. D^a M^a Dolores Santos Díaz
Jefa de Servicio de Contaminantes
Centro Nacional de Alimentación
Ctra. Majadahonda a Pozuelo, km. 2
28220 Majadahonda-Madrid
TEL.: +34 91 509 79 23
FAX: +34 91 509 79 13
Email: dsantos@isciii.es

Sra. D^a M^a Dolores Chiquero Sánchez
Jefa de Servicio de Desarrollo Alimentario
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
P^o Infanta Isabel, n^o 1
28071 MADRID
TEL.: +34.91.347.19.55
FAX: +34.91.347.57.28
Email mchiquer@mapya.es

Sr. D. Miguel Angel Polvorosa Blanco
Jefe de Servicio
Ministerio de Economía
Dirección General de Política Comercial
P^o de la Castellana, 162
28046 MADRID
TEL.: +34 91 3495270
FAX: +34 91 3496015

Sr. D. Manuel García García
Jefe de Servicio, Información y Comunicación
Ministerio de Economía
Dirección General de Política Comercial
P^o de la Castellana, 162
28046 MADRID
TEL.: +34 91 3496021
FAX: +34 91 3496015

Sra. D^a Margarita Borregón Martínez
Jefa de Sección de Legislación y Documentación
Centro Nacional de Alimentación
Ctra. Majadahonda a Pozuelo, km 2
28220 Majadahonda-Madrid
TEL.: +34 91 509 79 25
FAX: +34 91 509 79 26
Email. borregon@isciii.es

Sra. D^a Rosario Sánchez-Laulhe Ollero
Jefa de Sección del Servicio de Higiene de Alimentos
Dirección General de Salud Pública y Participación
Consejería de Salud
Junta de Andalucía
Avenida de la Innovación, s/n
Edificio Arena – I - Sevilla
TEL.: +34 955 006513
FAX: +34 955 0066329
Email: spcrsl@csalud.junta-andalucia.es

Sra. D^a Margarita Medina Fernández-Regatillo
Coordinadora de Departamento
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria
y Alimentaria
Ministerio de Ciencia y Tecnología
Carretera de la Coruña, km. 7,5
28040 MADRID
TEL.: +34 91 347 67 74
FAX: +34 91 357 22 93
Email.: mmedina@inia.es

**OBSERVADORES ESPAÑOLES
OBSERVATEURS ESPAGNOLS
SPANISH OBSERVERS**

Sra. D^a Regina Careaga Barandiaran
Departamento Derecho Alimentario
FIAB
Diego de León, 44 – 1^o
28006 MADRID
TEL.: +34 91 411 72 11
FAX: +34 91 411 73 44
Email: derecho@fiab.es

Sr. D. Sergio Durante Ingunza
Asesor Técnico - HUMAIZ (FIAB)
San Hermenegildo, 28
28015 MADRID
TEL.: +34 91 711 45 99
FAX: +34 91 518 09 99
Email: humaiz@teleline.es

Sr. D. Felipe Albert Freire
Secretario General
ANDI (FIAB)
San Hermenegildo, 28 2^o B
28015 MADRID
TEL.: +34 91 711 45 99
FAX: +34 91 518 09 99
Email: andi@teleline.es

Sr. D. José Manuel Allo Carrillo de Alborno
Director
Asociación Nacional de Industrias de elaboración de
Productos del Mar
C/ Alcalá, 76 - 28009 MADRID
TEL.: +34 91 578 12 60
FAX: +34 91 435 21 79
Email: prodmar@fiab.es

Sra. D^a M^a Dolores López Gómez
Abogado
Asociación Fabricantes Azúcar de España AGFAE
Montaban, 11 - 28014 MADRID
TEL.: 91 411 72 11
FAX: 91 411 73 44
Email: fiab@fiab.es

Sr. D. José Antonio Leonardo Martín
Director de departamento de Sistemas de Calidad y
Medio Ambiente
AZUCARERA EBRO-AGRICOLAS, S.A
C/ Ruíz Alarcon, 5
280 MADRID
TEL.: +34 91 521 46 50
Email: jose.leonardo@acosa.com

**FEDERACIÓN RUSA – FÉDÉRATION DE
RUSSIE – RUSSIAN FEDERATION**

Sra. D^a Chupakhina Nina V.
Chief Laboratory of Fish and Fishery Products
Standards VNIRO,
17 V. Krasnoselskaya St.
107140 Moscow
TEL.: +7.095.264.90.90
FAX: +7.095.264.91.87
Email: acrovnin@rssi.ru

Sra. D^a Mikhlina Kira M.
Senior Scientist
Center Mariculture-VNIRO
17 V. Krasnoselskaya St.
107140 Moscow

FINLANDIA – FINLANDE - FINLAND

Sra. D^a Pirkko Raunemaa
Deputy Director
National Food Administration
P.O.Box 5
00531 Helsinki - Finland
TEL.: +358 9 77 267 618
FAX: +358 9 77 267 666
Email: pirkko.raunemaa@nfa.fi

Sra. D^a Anne Haikonen
Government Secretary
Ministry of Trade and Industry
P.O.Box 230
00023 Helsinki, Finland
TEL.: +358 9 1603654
FAX: +358 9 1602648
Email: anne.haikonen@ktm.vn.fi

FRANCIA – FRANCE

Sra. D^a Carol Buy
Chargée de mission
Ministère de l'Agriculture et de la Pêche
251, rue de Vaugirard
75732, Paris Cedex 15
TEL.: +33 1 49 55 58 63
FAX: +33 1 49 55 59 48
Email: carol.buy@agriculture.gouv.fr

Sra. D^a Roseline Lecourt
Chargée de mission
Ministère de l'Economie, des Finances et de l'Industrie
Direction generale de la Concurrence de la
Consommation et de la Répression des Fraudes
59, Boulevard Vincent Auriol
75703 Paris Cedex 13
TEL.: +33 1 44 97 34 70
FAX: +33 1 44 97 30 37
Email: roseline.lecourt@dgccrf.finances.gouv.fr

GRECIA – GRECE - GREECE

Sr. D. Dimitris Gerakopoulos
Head of Marketing Division,
Directorate of Processing, Standardization and Control of
Agri-Food Product
Ministry of Agriculture
2 Acharnon Str.
101 76 Athens
TEL.: +30 1 529 13 28
FAX: +30 1 523 83 37

PAISES BAJOS – PAYS BAS NETHERLANDS

Dr. Leo Hagedoorn
Deputy Head Unit Food Policy
Ministry of Agriculture
PO Box 20401
Den Haag
TEL.: +31 70 37 85 788
FAX: +31 70 37 86 141
Email: l.f.hagedoorn@vvm.agro.nl

HUNGRIA – HONGRIE - HUNGARY

Dr. Endre Rácz
Head of Unit
Ministry of Agriculture and regional development
Kossuth l.t. 11
H- 1860 – Budapest 55
TEL.: +36 1 3014383
FAX: +36 1 3014808

IRLANDA – IRLANDE – IRELAND

Mr. Richard Howell
Agricultural Inspector
Department of Agriculture, Food & Rural
Development
7C Agriculture House, Kildare St., Dublin 2
TEL.:+35 31 607 2572
FAX: +35 31 661 6263
Email: richard.howell@daff.irlgov.ie

ITALIA – ITALIE – ITALY

Dr.ssa Brunella Lo Turco
Segretario Generale Comitato Nazionale Codex
Ministero delle Politiche Agricole e Forestali
Via Sallustiana 10
00187 Roma
TEL.: +39 06 46 65 65 09
FAX: +39 06 48 80 273
Email: blturco@tiscalinet.it

NORUEGA – NORVÈGE - NORWAY

Sra. D^a Berit Wilsher
Head of Unit
Norwegian Food Control Authority
Postboks 8187 Dep.
N-0034 Oslo
TEL.: +47 2224 6650
FAX: +47 2224 6699
Email: berit.wilsher@snt.no

POLONIA – POLOGNE – POLAND

Sr. D. Andrzej Czubala
Deputy Director
Agricultural and Food Quality Inspection
Zurawia 32/34 Street - P.O. BOX 25
00-950 Warszawa
TEL.: + 48 22 629 38 67
FAX: + 48 22 629 48 16
Email: cis@wa.onet.pl

Sra. D^a Anna Skrzynska
Head of Department
Agricultural and food quality inspection
Zurawia 32/34 Street
P.O. BOX 25
00-950 Warszawa
TEL.: + 48 22 625 20 28
FAX: + 48 22 629 48 16
Email: normy@zigzag.pl

Sr. D. Andrzej Zdziennicki
Head Specialist
Ministry of Agricultural and Rural Development
30 Wspólna str
00-930 –Warsaw
FAX: +48 22 623 20 70

PORTUGAL

Sr. D. Carlos Alberto Andrade Fontes
Represent nacional do Codex.
Ministerio de Agricultura, do Desenvolvimento Rural e
das Pescas
Rua Padre António Vieira, 1-7º
1099-073 Lisboa
TEL.: +35 1 1 381 93 21
FAX: +35 1 1 387 66 35
Email: cfontes@gppaa.min-agricultura.pt

Sra. D^a. Maria Antonieta Quinta Queimada
Assessora Principal
Ministerio de Agricultura, do Desenvolvimento Rural e
das Pescas
Rua Padre António Vieira, 1-7º
1070 Lisboa
TEL.: +35 1 21 381 93 00
FAX: +35 1 21 387 66 35
Email: aqueimada@gppaa.min-agricultura.pt

REINO UNIDO – ROYAUNE-UNI UNITED KINGDOM

Mr. Grant Meekings
Head of Food Labelling Standards & Consumer Protec-
tion Division - Food Standards Agency
Ergon House
PO Box 31037
Smith Square
London SW1P 3WG
TEL: 44 20 7238 6278
FAX: 44 20 7238 6763
Email: grant.meekings@foodstandards.gsi.gov.uk

Dr. Dorian Kennedy
Food Labelling Standards & Consumer
Protection Division, Branch C
Food Standards Agency
Ergon House
PO Box 31037
Smith Square
London SW1P 3WG
TEL: 44 20 7238 5574
FAX: 44 20 7238 6763/5782
Email: dorian.kennedy@foodstandards.gsi.gov.uk

REPUBLICA CHECA

Sr. D. Jiri Sir
Officer at the Ministry of Agriculture of the Czech Re-
public
Food production Dept
Ministry of Agriculture of the Czech Republic
Těšnov 17, 11705 Praha 1
República Checa
TEL: +00 42 02 21 81 20 42
FAX + 00 42 02 23 14 117
Email: sir@mze.cz

SUECIA – SUÈDE – SWEDEN

Prof. Dr. Stuart A. Slorach
Deputy Director-General
National Food Administration
BOX 622
SE-75126 Uppsala, SWEDEN
TEL.: +46 1817 55 94
FAX: + 46 18 10 58 48
Email: stuart.slorach@slv.se

Sra. D^a Eva Lönberg
Codex Coordinator for Sweden
National Food Administration
Box 622
SE-751 26 Uppsala
TEL.: +46 18 17 55 47
FAX: +46 18 10 58 48
Email: evlo@slv.se

Sra. D^a Ulrika Boström
Head of section
Ministry of Agriculture, Food & Fisheries
SE-103 33 Stockholm
TEL.: +46 8 405 11 40
FAX: +46 8 405 49 70
Email: ulrika.bostrom@agriculture.ministry.se

SUIZA – SUISSE – SWITZERLAND

Sra. D^a Awilo Ochieng Pernet
Reponsable Codex Alimentarius
Service Normes Internationales
Office Federal de la Santé Publique
CH-3003 Berne
TEL.: +41 31 322 00 41
FAX: +41 31 322 95 74
Email: awilo.ochieng@bag.admin.ch

Sra. D^a Franziska Zimmermann
Non-tariff measures
State Secretariat for Economic Affairs
Effingerstrasse 1
CH-3003 Berne
TEL.: +41 31 324 08 47
FAX: +41 31 324 09 59
Email: franziska.zimmermann@seco.admin.ch

Sra. D^a Helen M. Falco
Manager, Nestlé
Regulatory Affairs
Avenue Nestlé 55
CH-1800 Vevey
TEL.: +41 21 924 42 13
FAX: +41 21 924 45 47
Email: helen.falco@nestle.com

**PAIS OBSERVADOR/PAYS OBSERVATEUR
OBSERVER COUNTRY**

OMAN

Sr. D. Abdullah Dawood Al Zajali
Depty Director of Plant Protection Research Center
Ministry of Agriculture & fisharies
P.O. Box 50 Seeb Postale Code 121 Oman
TEL.: + 00 968 89 35 60
FAX: + 00 968 89 30 97
Email: abdawood@hotmail.com

**ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
ORGANISATIONS INTERNATIONALES
INTERNATIONAL ORGANIZATIONS**

**CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
CONSEIL DE L'UNION EUROPEENNE
COUNCIL OF EUROPEAN UNION**

Sr. D. Olli Mattila
Administrator
General Secretariat of the Council of the European
Union
Rue de la Loi 175
B-1048 Bruxelles
TEL.: +32 2 285 83 57
FAX: +32 2 285 79 28
Email: olli.mattila@consilium.eu.int

**COMISIÓN EUROPEA
COMMISSION EUROPÉENNE
EUROPEAN COMMISSION**

Sra. D^a Isabel Sanz
Codex Co-ordinator
Health and Consumer Protection Directorate-General
European Commission
Rue de la Loi, 200
B- 1040 – Bruselas
TEL: +322 296 34 14
Email: codex@cec.eu.int

Sra. D^a Gudrun Gallhoff
Administrator
Unidad D4: Food Law and Biotechnology
Health and Consumer Protection Directorate-General
Rue de la Loi, 200
B- 1040 – Bruselas
TEL: + 322 29 67 128
FAX: + 322 29 60 951
EMAIL. gudrun.gallhoff@cec.eu.int

**FEDERATION DES INDUSTRIES
CONDIMENTAIRES (FIC EUROPE)**

Sr. D. Michel Coenen
Secrétaire Général
FIC Europe
Avenue de Roodebeek, 30
B – 1030 – Bruxelles
TEL.: 32 2 743 87 46
FAX 32 2 736 81 75
Email: michel@sia-dvi.be

Sr. D. Dan Dils
Director food Law R. Safety
Chairman Technical Commission - FIC
Avenue de Roodebeek, 30
B – 1030 – Bruxelles
TEL.: 32 2 743 87 30
FAX: 32 2 736 81 75
Email: dan.dils@eu.bestfoods.com

**CENTRO INTERNACIONAL DE INFOR-
MACIÓN TOXICÓLOGICA
INTERNATIONAL TOXICOLOGY
INFORMATION CENTRE**

Sr. D. James Robert Tomerlin, Ph.D
Vice-President - Novigen Sciences, Inc.
1730 Rhode Island, Ave., NW
Suite 1100 - Washington D.C. 20036
U.S.A.
TEL.: 1 202 293 53 74
FAX: 1 202 293 53 77
Email: btomerlin@novigensci.com

**INTERNATIONAL SPECIAL DIETARY
FOODS INDUSTRIES (ISDI)**

Sra. D^a Ruth Birt
194, Rue de Rivoli
75001 – Paris
TEL.: 01 53 45 87 87
FAX: 01 53 45 87 80
Email: andree.bronner@wanadoo.fr

CONSEJO DE EUROPA

Sra. D^a Cristina Agudo Cadarso
Senadora. Miembro Asamblea del Consejo de Europa
Comisión de Agricultura Desarrollo Rural y
Alimentación
Palacio del Consejo de Europa
Postal Address: F- 67075 Strasbourg Cedex
TEL: +33 (0) 388 41 22 44
FAX: +33 (0) 388 41 27 17

INTERNATIONAL NUT COUNCIL

Sr. D^a Julie G. Adams
Director, International Programs
1150 9th St. Suite 1500
Modesto, CA 95354, USA
TEL: +1 209 343 3238
FAX: +1 209 549 8267
Email: juliegadams@compuserve.com

PERMANENT INTERNATIONAL VINEGAR COMMITTEE (C.P.I.V.)

Sr. Dr. Hans-Joachim Muerau
Secretary General
D 53113 Bonn
Reuterstrasse 151
TEL.: +49 228 212 017
FAX: +49 228 229 460

SECRETARIA DEL CODEX SECRETARIAT DU CODEX CODEX SECRETARIAT

Sra. D^a Selma H. Doyran
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO, Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma, Italia
TEL: +39.06 570 55 826
FAX: +39 06 570 54 593
Email: selma.doyran@fao.org

Sr. D. Christophe Leprêtre
Associate Professional officer (Food Standards)
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO Viale delle Terme di Caracalla
00100 – Roma
TEL: +39 06 570 55 621
FAX: +39 06 570 54 593
Email: christophe.lepretre@fao.org

FAO

Sr. D. Ezzeddine Boutrif
Officer-in-charge
Food Quality and Standards Service
FAO
Via delle Terme di Caracalla
00100 – Roma
TEL: +39 06 57 05 61 56
FAX: +39 06 57 05 45 93
Email: ezzeddine.boutrif@fao.org

Sr. D. Michael Canon
Food Standards Officer
FAO Subregional Office for Central and
Eastern Europe
Benczur utca 34,
1068 Budapest, Hungary
TEL.: +36 1 461 20 21
FAX: +36 1 351 70 29
Email michael.canon@fao.org

OMS - WHO

Sr. D. Yasuyuki Sahara
Scientist
World Health Organization
29, Avenue Appia
CH-12 11 , Geneve 27
Switzerland
TEL: +41 22 791 4324
FAX: +41 22 791 4807
Email: saharay@who.ch

Sr. D. Marco Jermini
Food Safety Regional Advise
World Health Organization
Regional office for Europe
Vía F. Crispi 10
00187 Roma
TEL: + 39 06 48 77 599
FAX: +39 06 48 77 525
Email: maj@who.it

SECRETARÍA ESPAÑOLA

Sr. D. Juan Carlos Calvo Huerta
Jefe de Servicio
Secretaría de la Comisión Interministerial para la Or-
denación Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado, 18-20
28071 MADRID
TEL.: +34 91596 14 40
FAX: +34 91596 44 87
Email: jcalvo@msc.es

Sra. D^a Esther Pérez Peláez
Técnico Superior
Secretaría de la Comisión Interministerial para la Or-
denación Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado, 18-20
28071 MADRID
TEL.: +34 91596 14 49
FAX: +34 91596 44 87

Sra. D^a M^a Dolores Manchado Esteban
Jefa de Negociado
Secretaría de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
P^o del Prado, 18-20
28071 MADRID
TEL.: +34 91596 13 50
FAX: +34 91596 44 87

Sr. D. Fermín Peña Saiz
Programador
Secretaría de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
P^o del Prado, 18-20
28071 MADRID
TEL.: +34 91596 13 59
FAX: +34 91596 44 87
C.elect: fpena@msc.es

Sra. D^a M^a de los Ángeles Peris Ludeña
Jefa de Negociado
Secretaría de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
P^o del Prado, 18-20
28071 MADRID
TEL.: +34 91596 13 51
FAX: +34 91596 44 87
Email: mperis@msc.es

Sra. D^a Paloma Muñoz González-Anleo
Jefa de Negociado
Secretaría de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
P^o del Prado, 18-20
28071 MADRID
TEL.: +34 91596 13 55
FAX: +34 91596 44 87
Email: pmunoz@msc.es

Sr. D. Benito del Rincón Cuesta
Oficial Administrativo
Secretaría de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
P^o del Prado, 18-20
28071 MADRID
TEL.: +34 91596 13 58
FAX: +34 91596 44 87